



la liba a que se abonou a D. Pedro y Honama la can-
tidad que se le tiene señalada por la liquidacion de los
ministros de la Pro^{va} y correspondiendo a esta Delta 12
de 4 me^{se} Records el Ayuntamiento se realice la entrega de ellos
segun S. P. se sabe disponer

Sobre la Vigueria
Pecuaria

Fue un Oficio de la Administracion de Contrib^{cion} Directa
relativo a que se da noticia de la Vigueria pecuaria de esta
Poblacion y Contrib^{cion} de Inmuebles que se le ha impuesto
en el año anterior: En vista el Ayuntamiento Records se
obagun inmediatamente que de vuelta la Superioridad los
Padrones de Vigueria que se le tienen remitidos y reclamados
a su aprobacion, y en el caso de repetirse esta comunicacion
reconteste asi a S. P. para lo coniguiente

Sobre la Contrib^{cion}
Impuesta
a los vienes el Páramo

Fue otro de la misma Autoridad egijendo uno
Lista de las Cuentas impuestas por Inmuebles a los vienes
Nacionales de esta Delta desde 1.º de Julio de 1845, afin
de Dipu de 1846, con expresion de lo cobrado y deficit que
resulta: En vista el Ayuntamiento Records se ha de saber
a los Cobradores respectivos y dar las noticias que se ne-
cesitan para el mas breve cumplim^{to}

Asi lo acordaron los S. P. del Ayuntamiento
y firman el que yo el Solo Certifico =

[Handwritten signatures and stamps]

